UOC/NOTA N° 255/2012

Asunción, 7 de septiembre de 2012

Ref.: LCO Adquisición de Papel y Cartón para la SNNA, con ID: 233.757

SEÑORES
KUATIAPO S.A
Presente

Me dirijo a Ud. con el objeto de comunicarle que por Resolución SNNA N° 784/2012 de fecha 03/09/2012 correspondiente al Llamado de Referencia, han sido adjudicadas a las siguientes empresas:

- **KUATIAPO S.A.**
- **DISTRIBUIDORA MULTIMERC**
- **PAPELERA GUAIRA S.R.L**
- **DALMI S.R.L**

Se informa que se encuentra a disposición el Contrato para la correspondiente suscripción; para lo cual se deberá presentar los siguientes documentos:

1. Copia del Certificado de Interdicciones e Inhabilitación
2. Copia del Certificado de Convocatoria de Acreedores o Quiebras
3. Certificado de Cumplimiento Tributario
4. Constancia de estar al día con el pago de IPS
5. Además, **a los 10 días de la fecha de suscripción del contrato se debe remitir garantía de fiel cumplimiento** a través de una póliza de seguro por el 10% del monto adjudicado.

La presente comunicación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas

Sin otro en particular le saludo cordialmente.

***Adjunto**: Copia de la Resolución N° 784/2012 de Adjudicación.*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Dirección de UOC

.....
Lic. Nelly Cano Florentín
Directora de la UOC
Secretaria Nacional de la Niñez y de la Adolescencia

KUATIAPO S.A.
07/09/12.

Meal Lopez N° 1445.
Fernando de la Mora
(La Colmena)

UOC/NOTA N° 257/2012

Asunción, 7 de septiembre de 2012

Ref.: LCO Adquisición de Papel y Cartón para la SNNA, con ID: 233.757

SEÑORES
PAPELERA GUAIRA S.R.L
Presente

Me dirijo a Ud. con el objeto de comunicarle que por Resolución SNNA N° 784/2012 de fecha 03/09/2012 correspondiente al Llamado de Referencia, han sido adjudicadas a las siguientes empresas:

- **KUATIAPO S.A.**
- **DISTRIBUIDORA MULTIMERC**
- **PAPELERA GUAIRA S.R.L**
- **DALMI S.R.L**

Se informa que se encuentra a disposición el Contrato para la correspondiente suscripción; para lo cual se deberá presentar los siguientes documentos:

1. Copia del Certificado de Interdicciones e Inhabilitación
2. Copia del Certificado de Convocatoria de Acreedores o Quiebras
3. Certificado de Cumplimiento Tributario
4. Constancia de estar al día con el pago de IPS
5. Además, **a los 10 días de la fecha de suscripción del contrato se debe remitir garantía de fiel cumplimiento** a través de una póliza de seguro por el 10% del monto adjudicado.

La presente comunicación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas

Sin otro en particular le saludo cordialmente.

Adjunto: *Copia de la Resolución N° 784/2012 de Adjudicación.*

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.R.L.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud N° 1380 c/ Lomas - Sajonia
Tel. 212 [illegible]

RECIBIDO POR:
ACLARACION: Cristina Funes
FECHA: 7 / 9 / 12
HORA: 11:30

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ · Dirección

Lic. Nelly Cano Florentín
Directora de la UOC
Secretaría Nacional de la Niñez y de la Adolescencia

UOC/NOTA Nº 256/2012

Asunción, 7 de septiembre de 2012

Ref.: LCO Adquisición de Papel y Cartón para la SNNA, con ID: 233.757

SEÑORES
DISTRIBUIDORA MULTIMERC
Presente

Me dirijo a Ud. con el objeto de comunicarle que por Resolución SNNA Nº 784/2012 de fecha 03/09/2012 correspondiente al Llamado de Referencia, han sido adjudicadas a las siguientes empresas:

- **KUATIAPO S.A.**
- **DISTRIBUIDORA MULTIMERC**
- **PAPELERA GUAIRA S.R.L**
- **DALMI S.R.L**

Se informa que se encuentra a disposición el Contrato para la correspondiente suscripción; para lo cual se deberá presentar los siguientes documentos:

1. Copia del Certificado de Interdicciones e Inhabilitación
2. Copia del Certificado de Convocatoria de Acreedores o Quiebras
3. Certificado de Cumplimiento Tributario
4. Constancia de estar al día con el pago de IPS
5. Además, **a los 10 días de la fecha de suscripción del contrato se debe remitir garantía de fiel cumplimiento** a través de una póliza de seguro por el 10% del monto adjudicado.

La presente comunicación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas

Sin otro en particular le saludo cordialmente.

***Adjunto**: Copia de la Resolución Nº 784/2012 de Adjudicación.*

Distribuidora MULTIMERC
de Guido A. Núñez
Tel.: 441-470 - 493533
Asunción - Paraguay

Recibí Conforme:
Griselda Valiente
07-09-2012.

Lic. Nelly Cano Florentín
Directora de la UOC
Secretaría Nacional de la Niñez y de la Adolescencia

Ubicado y 2da dos Cuadras - 1362 Plaza Italia.

UOC/NOTA N° 258/2012

Asunción, 7 de septiembre de 2012

Ref.: LCO Adquisición de Papel y Cartón para la SNNA, con ID: 233.757

SEÑORES
DALMI S.R.L
Presente

Me dirijo a Ud. con el objeto de comunicarle que por Resolución SNNA N° 784/2012 de fecha 03/09/2012 correspondiente al Llamado de Referencia, han sido adjudicadas a las siguientes empresas:

- **KUATIAPO S.A.**
- **DISTRIBUIDORA MULTIMERC**
- **PAPELERA GUAIRA S.R.L**
- **DALMI S.R.L**

Se informa que se encuentra a disposición el Contrato para la correspondiente suscripción; para lo cual se deberá presentar los siguientes documentos:

1. Copia del Certificado de Interdicciones e Inhabilitación
2. Copia del Certificado de Convocatoria de Acreedores o Quiebras
3. Certificado de Cumplimiento Tributario
4. Constancia de estar al día con el pago de IPS
5. Además, **a los 10 días de la fecha de suscripción del contrato se debe remitir garantía de fiel cumplimiento** a través de una póliza de seguro por el 10% del monto adjudicado.

La presente comunicación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas

Sin otro en particular le saludo cordialmente.

***Adjunto**: Copia de la Resolución N° 784/2012 de Adjudicación.*

DALMI S.R.L.
Lomas Valentinas e/ Indep. Nac.
Telef.: 373.180 - 374.082
OTILIA CABRERA
07/09/2012
11:26

Lic. Nelly Cano Florentín
Directora de la UOC
Secretaría Nacional de la Niñez y de la Adolescencia

UOC/NOTA N° 260/2012

Asunción, 7 de septiembre de 2012

Ref.: LCO Adquisición de Papel y Cartón para la SNNA, con ID: 233.757

SEÑORES
TELEXPAR S.R.L
Presente

Me dirijo a Ud. con el objeto de comunicarle que por Resolución SNNA N° 784/2012 de fecha 03/09/2012 correspondiente al Llamado de Referencia, han sido adjudicadas a las siguientes empresas:

- **KUATIAPO S.A.**
- **DISTRIBUIDORA MULTIMERC**
- **PAPELERA GUAIRA S.R.L**
- **DALMI S.R.L**

La presente comunicación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas

Sin otro en particular le saludo cordialmente.

***Adjunto**: Copia de la Resolución N° 784/2012 de Adjudicación.*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

.....

Lic. Nelly Cano Florentín
Directora de la UOC
Secretaría Nacional de la Niñez y de la Adolescencia

telexpar s.r.l.

7/9/2012

Telexpar
Herrera 645 e/ Antequera y Paraguari
casa Parana

UOC/NOTA Nº 259/2012

Asunción, 7 de septiembre de 2012

Ref.: LCO Adquisición de Papel y Cartón para la SNNA, con ID: 233.757

SEÑORES
VR S.A.
Presente

Me dirijo a Ud. con el objeto de comunicarle que por Resolución SNNA Nº 784/2012 de fecha 03/09/2012 correspondiente al Llamado de Referencia, han sido adjudicadas a las siguientes empresas:

- **KUATIAPO S.A.**
- **DISTRIBUIDORA MULTIMERC**
- **PAPELERA GUAIRA S.R.L**
- **DALMI S.R.L**

La presente comunicación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas

Sin otro en particular le saludo cordialmente.

***Adjunto**: Copia de la Resolución Nº 784/2012 de Adjudicación.*

Lic. Nelly Cano Florentín
Directora de la UOC
Secretaría Nacional de la Niñez y de la Adolescencia

Quesada 5850

RECIBIDO 07 SET. 2012
Ernesto.
13:40hs.